



SEGUNDO INFORME MENSUAL DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Este informe comprende el período del 7 de diciembre del 2016 al 7 de enero del 2017.

II. MARCO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MM&V

Iniciado el día “D” el 1 de diciembre de 2016, el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) continuó con sus actividades conforme al cronograma establecido en el Protocolo del Cese de Fuego y Hostilidades y la Dejación de Armas (CFHBD y DA), del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre las partes el 24 de noviembre de 2016.

Durante el período de este informe, los miembros de las FARC-EP se mantuvieron en los Puntos de Pre agrupamiento Transitorio (PPT) y no iniciaron su desplazamiento a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) ni a los Puntos Transitorios de Normalización (PTN). En este marco, se mantuvieron vigentes algunos aspectos contemplados en el Protocolo del CFHBD firmado el 13 de octubre de 2016.

En el Protocolo del Capítulo Introducción del Acuerdo CFHBD y DA firmado el 24 de noviembre, se establecieron una serie de actividades administrativas y logísticas tanto para la fase de planeamiento como para la fase de ejecución, de las cuales un número importante deberían haberse realizado antes del día “D”. El 7 de diciembre, el MM&V subrayó públicamente la necesidad de actuar con celeridad y mantener la disposición de recursos para: (i) la habilitación de los campamentos de las FARC-EP en las ZVTN y PTN; (ii) mejorar la atención a las necesidades de los integrantes pre – agrupados de las FARC-EP de acuerdo al protocolo del 13 de octubre; (iii) el despliegue del MM&V en las sedes regionales de Medellín y Quibdó y en las sedes locales a ser completado el Día D+30; y

(iv) el mejoramiento del funcionamiento de MM&V para optimizar las labores de monitoreo y verificación.

Frente a la dificultad de cumplir con el cronograma inicial, el Gobierno Nacional y las FARC-EP emitieron el 28 de diciembre de 2016, el Comunicado Conjunto No. 10 en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación. De dicho Comunicado se destacan las siguientes decisiones:

- El personal guerrillero que tenía previsto ingresar a la zona de la vereda La Esperanza, en el municipio de Cartagena del Chairá, se ubicará en la Zona de la Vereda El Carmen, municipio La Montañita. Por consiguiente, quedan en total 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y 7 Puntos Transitorios de Normalización;
- Para continuar el trabajo de adecuación de los terrenos y construcción de los campamentos, el 31 de diciembre llegarán a nueve zonas veredales grupos de trabajadores civiles, contratados por el Gobierno Nacional, a los que se sumarán las comisiones de construcción de las FARC-EP;
- Antes del 10 de enero, continuará la adecuación conjunta en 16 puntos restantes [a esa fecha estaban adecuados 10 sedes locales] y queda pendiente la zona de Caño Indio, en el municipio de Tibú (Norte de Santander) en la que avanza el proceso de concertación;
- De forma gradual, el Gobierno Nacional y las FARC-EP habilitarán la totalidad de las zonas y puntos para el traslado de los guerrilleros y guerrilleras. Mientras se adelantan las labores de construcción de los campamentos, las FARC-EP continuarán en los PPT cercanos a las zonas, de acuerdo a los protocolos establecidos en el Acuerdo Final;
- Las unidades guerrilleras que aún están a distancias considerables continuarán su acercamiento a las ZVTN con el acompañamiento del MM&V;
- A más tardar el 30 de enero, se establecerá el número de integrantes de las FARC-EP que no pueden ser ni amnistiados ni indultados, y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación, definirá a qué zonas y en qué tiempos serán trasladados en los términos consignados en el Acuerdo Final.

Por lo tanto, mediante este Comunicado se flexibilizó el cronograma previsto para la implementación del CFHBD y DA, y en consecuencia el MM&V adaptó sus tareas conforme a las decisiones adoptadas por las partes.

III. RECURSOS HUMANOS

Al 7 de enero de 2017, el Mecanismo de Monitoreo y Verificación se encuentra integrado por un total de 756 miembros distribuidos de la siguiente forma:

- Personal del Gobierno Nacional: 359
- Integrantes de la FARC-EP: 117
- Observadores Internacionales de la Misión de la ONU en Colombia: 280
-

Conforme a lo establecido en los acuerdos, la Policía Nacional ha asignado inicialmente 987 integrantes de la Unidad Para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), para la protección del MM&V.

En relación al Componente Internacional, no hubo cambios en la composición hasta la fecha de cierre de este informe. De los 280 observadores internacionales que provienen de 15 países. Con los despliegues previstos para febrero se espera llegar a los 450 Observadores Internacionales.

IV. OPERACIONES DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN

a. Despliegue del MM&V a nivel nacional, regional y local

Al cierre de este informe, el MM&V está integrado y desplegado en la Sede Nacional en Bogotá, y en cinco Sedes Regionales que cuentan con oficinas permanentes (Florencia, Popayán, San José de Guaviare, Valledupar y Villavicencio). En Bucaramanga y Medellín, el MM&V se encuentra integrado, pero no cuenta aún con oficinas permanentes. A la fecha de 7 de enero en Quibdó seguía pendiente la integración del componente de las FARC-EP, debido a que no se disponía de Sede Regional y a otras dificultades de orden logístico.

El 15 de diciembre, se decidió establecer una Subsede Regional en Bogotá desde la cual se monitoreará y verificará las Zonas ubicadas en el departamento de Tolima. La Subsede Regional está conformada por Observadores del Componente Internacional del MM&V. De esta Sede dependen la ZVTN de La Fila, en el municipio de Icononzo, y la ZVTN de El Jordán, en el municipio de Planadas, las cuales dependían inicialmente de las Sedes Regionales de Villavicencio y Popayán respectivamente.

A nivel local, desde inicios de diciembre a la fecha de cierre de este informe, el MM&V ha desplegado equipos tripartitos de monitoreo en dieciocho (18) Sedes Locales Temporales:

| Sede Regional/Subregional | Municipio | ZVTN/PTN |
|---------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bogotá | Planadas | El Jordán |
| Popayán | Caldono | Los Monos / La Venta |
| | Buenos Aires | El Ceral |
| | Tumaco | La Variante |
| | Policarpa | Betania / Madrigal |
| | Corinto | Monte Redondo |
| Villavicencio | Vista hermosa | La Reforma |
| | Mesetas | La Guajira |
| | La Macarena | Playa Rica / Yari / La Y |
| | Arauquita | Filipinas |
| Florencia | Montañita | El Carmen |
| | Puerto Asís | La Pradera |
| | San Vicente Caguán | Miravalle |
| Quibdó | Vigía del Fuerte | Vidrí |
| Valledupar | Fonseca | Los Pondores |
| | La Paz | San José Oriente |
| San José Guaviare | San José Guaviare | Charras |
| | | Las Colinas |

b. Monitoreo y acompañamiento

El MM&V ha realizado un total de 288 actividades operativas como parte de la verificación del Acuerdo de CFHBD y DA que incluyen actividades de monitoreo y acompañamientos de desplazamientos de las FARC-EP, visitas técnicas de monitoreo a las ZVTN/PTN y a los PPT, visitas de monitoreo de los dispositivos en el terreno de Fuerza Pública, monitoreo de atención médica al personal de las FARC-EP, apoyo para las visitas de autoridades gubernamentales nacionales e internacionales a los PPT y a las Sedes Locales Temporales.

| ACTIVIDADES OPERATIVAS | CANTIDAD EJECUTADA |
|--|---------------------------|
| Acompañamientos a FARC-EP | 83 |
| Acompañamientos/ visitas del Gobierno Nacional | 10 |
| Acompañamientos visitas autoridades internacionales | 4 |
| Acompañamientos visitas de autoridades regionales | 4 |
| Visitas Técnicas a ZVTN/PTN | 40 |
| Acompañamientos equipos de ingeniería del Gobierno | 1 |
| Visitas de monitoreo a los PPT | 49 |
| Visitas de monitoreo a dispositivos en el terreno de la Fuerza Pública | 17 |
| Monitoreo grupos de avanzada Construcción campamentos de FARC-EP | 0 |
| Reuniones de MM&V con autoridades locales | 15 |
| Visitas/reuniones de MM&V con comunidades | 24 |
| Evacuación médica de personal FARC-EP | 36 |
| Evacuación médica de personal de Gobierno | 1 |
| Evacuación médica de observadores de la ONU | 4 |
| TOTAL | 288 |

c. **Coordinación de Logística**

Con respecto a los esfuerzos logísticos para la atención de las necesidades de los integrantes de las FARC-EP pre-agrupados en las PPT, según decisión tomada por el Secretariado de las FARC-EP, el Gobierno no realizó entregas de alimentos durante el periodo que comprende el informe. Las FARC-EP explicaron que no recibirían nuevos suministros hasta que el Gobierno cumpliera el compromiso contraído en virtud del protocolo de 13 de octubre de proporcionar alimentos obtenidos localmente. En el marco del MM&V, las FARC-EP ha reiterado la necesidad de que el MM&V verifique los aspectos de la coordinación de logística. Conforme a lo establecido en los Acuerdos el Gobierno Nacional y las FARC-EP entregaron al MM&V el Anexo A (Alimentación) del Protocolo de Logística.

En cuanto a los servicios de salud en los PPT, el Mecanismo ha monitoreado las tareas realizadas por el Gobierno de Colombia, por parte del Ministerio de Salud y la Fuerza Pública. Al respecto cabe señalar que se ha proporcionado la atención médica tal como está acordado, registrándose solamente muy pocos casos donde las FARC-EP manifestaron que la misma no había sido adecuada. El Gobierno Nacional y las FARC-EP aún no han acordado el Anexo B del

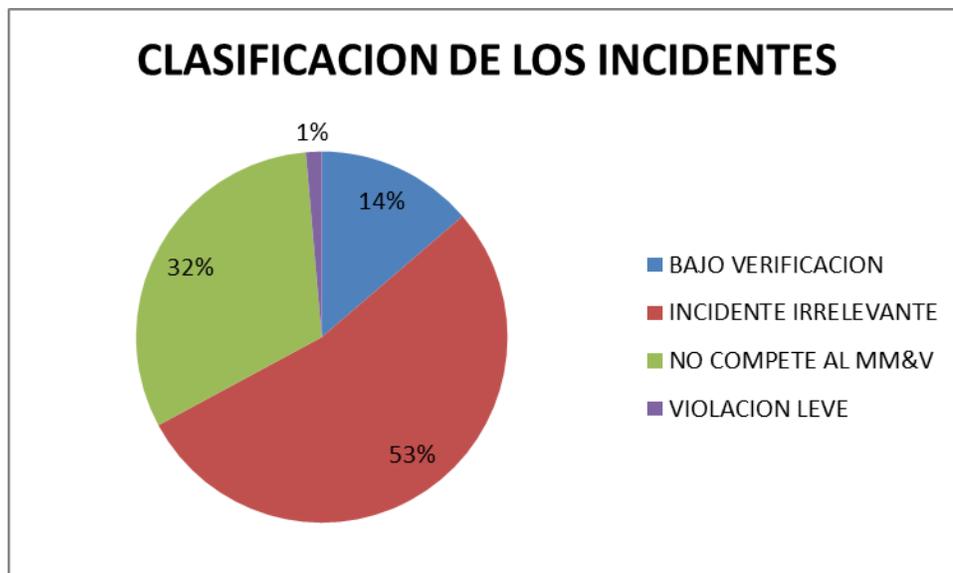
Protocolo de Logística relacionado a la lista de medicamentos. En cierre del informe, ya se encontraban afiliados 2,500 miembros de las FARC-EP al Sistema Nacional de Salud.

Con respecto a la habilitación de los campamentos de las FARC-EP en las zonas y puntos, la decisión adoptada en agosto de 2016 de que los miembros de las FARC-EP construirían sus propios campamentos con material proporcionado por el Gobierno, se reafirmó a principios de diciembre. En este sentido, el Gobierno Nacional dio inicio a la construcción de los sectores comunes de los campamentos de las FARC-EP y a la nivelación de terrenos para los alojamientos en ocho ZVTN y PTN.

En el marco del MM&V se están realizando esfuerzos importantes para lograr efectuar una verificación eficaz en todo lo que concierne al suministro de la logística por parte del Gobierno Nacional a las FARC-EP.

d. Monitoreo del Cese al Fuego y de las Hostilidades, y verificación de incidentes

Durante el periodo que comprende este informe, el MM&V ha recibido **73** solicitudes de verificación de incidentes, lo cual representa un incremento de casi el triple de solicitudes recibidas en el periodo anterior de noviembre a diciembre (27). Durante el periodo de este informe, la mayoría de casos (53%) fueron incidentes irrelevantes.



En el siguiente cuadro, se pueden observar la clasificación de los incidentes reportados durante el periodo considerado y su situación.

| CLASIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES | CANTIDAD |
|---------------------------------|----------|
| Aun bajo verificación | 10 |
| Incidente irrelevante | 39 |
| No compete al MM&V | 23 |
| Violación Leve | 1 |
| Total | 73 |

En cuanto al ámbito donde fueron analizados los incidentes, el 75,43% de los mismos fueron tratados por la Conducción Nacional del MM&V, mientras que el 24,57% fueron resueltos en las Sedes Regionales. Como en el periodo anterior de noviembre a diciembre, la mayoría de las controversias fueron dirimidas por la Conducción Nacional del MM&V.

Por otro lado, cabe destacar que en dos oportunidades se desplegó al Equipo de Verificación del MM&V.

El MM&V informó a la opinión pública el 9 de diciembre sobre los resultados de la verificación de los hechos ocurridos el 12 de noviembre en el municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño, donde se registraron actos de hostilidad contra las comunidades de la región por parte de un grupo armado ilegal y dos personas resultaron muertas y otras dos heridas. Las FARC-EP asumieron la responsabilidad por el hecho y el MM&V efectuó las recomendaciones para evitar que se repitan nuevos incidentes.

Asimismo, el 30 de diciembre el MM&V se pronunció con respecto a informaciones relativas a los municipios de Yondó y Dabeiba, en el departamento de Antioquia, sobre el supuesto comportamiento violatorio del CFHBD y DA de algunos integrantes de las FARC-EP, en los Puntos de Pre agrupamiento Temporal (PPT), y en zonas aledañas. En el caso de Yondó, el MM&V concluyó que un miembro de las FARC-EP salió del PPT sin la debida autorización y por ende constituyó un incidente relevante que no afectó el cumplimiento de los Acuerdos y que el mando de dirección de las FARC-EP debían efectuar el debido control de sus integrantes. En cuanto a los acontecimientos de Dabeiba, no se comprobó ningún incidente.

V. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Se ha mantenido la estrategia de comunicación, en los tres niveles del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, a fin de cubrir actividades de difusión de información, protocolarias, de pedagogía y articulación. Se mantiene una interacción activa con los medios de comunicación, para compartir información sobre las últimas actividades y responder a solicitudes de información.

En la instancia Nacional, se emitieron dos comunicados de prensa donde se da a conocer la situación en que se encuentra el despliegue del MM&V y los resultados de las verificaciones realizadas en los Departamentos de Antioquia y Nariño, así como la presentación del primer informe del MM&V. Se ha dado atención a 870 solicitudes de información y gestiones de medios de comunicación nacionales e internacionales, incluyendo dos talleres de pedagogía con medios de comunicación a nivel nacional y local.

En las ocho sedes regionales del MM&V, los delegados del mecanismo han efectuado reuniones de coordinación y protocolarias con diversas autoridades Departamentales, Jefes Comunales, en que se instalarán las ZVTN y PTN, y se ha participado en diversas actividades pedagógicas ante la comunidad sobre temas relacionados al Acuerdo de Paz, organizadas por los diferentes niveles de Gobierno.

Asimismo, se efectuaron acercamientos de coordinación y protocolo con las autoridades locales en los lugares donde el MM&V, ha establecido Sedes Locales Temporales, a fin de materializar las funciones de comunicación y articulación con la sociedad civil.

Un objetivo clave ha sido explicar el funcionamiento, trabajo y competencia del MM&V con sus actividades en el terreno, así como su articulación con las diferentes entidades del Gobierno Nacional y la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

VI. DEJACIÓN DE ARMAS

Conforme a las decisiones tomadas el 28 de diciembre relativas a la flexibilización del calendario, las FARC-EP no han ingresado a las ZVTN y los PTN y por lo tanto no se han efectuado los pasos previstos en relación a la dejación de armas. Sin embargo, se han realizado actividades de planeamiento conforme a la información proporcionada por las FARC-EP al Componente Internacional de la ONU, en materia del armamento con que cuentan sus estructuras y de las caletas donde están almacenados sus materiales inestables.

Está previsto que, cuando las FARC-EP ingresen a las ZVTN y los PTN, el Componente Internacional del MM&V estará en condiciones de efectuar el registro del armamento.

Por su parte, el Componente Internacional del MM&V ha entrenado a los Observadores Internacionales sobre la metodología que se seguirá en las ZVTN y los PTN para la Identificación, Registro, Monitoreo y Verificación del armamento. El Componente Internacional del MM&V también ha distribuido los materiales necesarios en el corto plazo (formularios de Identificación, Registro, Monitoreo de la Tenencia, Destrucción de Caletas y Registro de Incidentes) a las Sedes Regionales y a las Sedes Locales.

Al cierre de este informe, se habían desarrollado exclusivamente actividades de planeamiento, de capacitación y de preparación logística, pero no actividades de verificación de Dejar de Armas, debido a que las FARC-EP no ingresaron a las ZVTN y los PTN.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Durante el periodo que comprende el presente informe, si bien se registran aún dificultades logísticas en la adecuación de ZVTN y PTN, se han logrado importantes avances. En este mes, el MM&V incrementó su presencia de 10 a 18 de las 26 ZVTN y PTN. Con este despliegue el MM&V ha triplicado el número de actividades operativas de acompañamiento y de monitoreo y verificación. El incremento en el despliegue e integración del MM&V ha permitido tener un mayor alcance para las actividades de monitoreo y verificación de las FARC-EP en los PPT, de los dispositivos en el terreno de Fuerza Pública y con respecto a los compromisos asumidos con la población civil. Asimismo, el MM&V a nivel regional ha alcanzado integración en siete de las ocho oficinas regionales y se están realizando esfuerzos para que las sedes regionales en Bucaramanga y Medellín cuenten con oficinas permanentes.

En este periodo se registró una mejora en cuanto al flujo de información interno entre las partes y se ha consolidado la estructura del Mecanismo. Cabe destacar en particular la integración de los tres componentes en las Sedes Locales, donde se ha producido el acoplamiento de las partes con gran rapidez facilitando así las tareas del Mecanismo en el terreno.

La evaluación del estado de cada una de las ZVTN y PTN, realizado el 28 de diciembre, fue esencial para identificar los retos y tomar decisiones que han

permitido intensificar los esfuerzos en cuanto a la adecuación de las mismas. Se registró además un avance en cuanto a los retos identificados el 7 de diciembre. Como se mencionó anteriormente, durante el periodo de este informe se iniciaron las labores de adecuación en 8 de las 26 ZVTN y PTN. Existen aún importantes desafíos logísticos producto, en parte, del aislamiento de algunas ZVTN y PTN, así como de las intensas lluvias que han retrasado algunos trabajos.

En conclusión, debido a los aplazamientos en cuanto a la adecuación de las ZVTN y PTN, no se ha podido cumplir cabalmente con el cronograma incluido en el Acuerdo, y el Mecanismo se ha adaptado a los cambios acordados por las partes. Sin embargo, es importante destacar que tanto el Gobierno Nacional como las FARC-EP han expresado públicamente su voluntad de realizar los ajustes necesarios a fin que se pueda culminar con el proceso del CFHBD y DA sin extender el calendario de los 180 días, según los términos del Acuerdo Final.

Bogotá, 07 de enero de 2017